

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ALMARAZ DE DUERO

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9-10-2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanzas fiscales reguladoras de las siguientes tasas:

- Tasa tránsito de ganado.
- Tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local por instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos.
- Tasa por recogida de basuras.
- Tasa por suministro de agua.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://almarazdeduero.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Almaraz de Duero, 19 de octubre de 2021.-El Alcalde.

R-202103090

